

ACTA 03/SO/COMAIP-GT-CEI/20-09-2013

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA ELABORAR EL ESTUDIO “MÉTRICA NACIONAL DE LA TRANSPARENCIA 2013-2014”, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZARLO**

Siendo las diez horas con veinte minutos del veinte de septiembre de dos mil trece, se reunieron los integrantes del Grupo de Trabajo de la Comisión de Evaluación e Indicadores Ampliada (CEI-A) de la COMAIP que fue mandado para evaluar las propuestas recibidas para la elaboración del estudio “Métrica Nacional de la Transparencia 2013-2014”, y dictaminar a la institución de educación superior que lo realizará. La sesión tuvo lugar en las instalaciones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), sita en Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530. Los asistentes a la reunión quedan consignados en la lista que se adjunta en el Anexo I y que forma parte de la presente Acta.

**Lic. David Mondragón.-** Dio la bienvenida a los integrantes del grupo de trabajo de la Comisión de Evaluación e Indicadores de la COMAIP, al tiempo que agradeció su presencia, habida cuenta de que la sesión es de vital trascendencia para el fortalecimiento de la transparencia y el ejercicio del acceso a la información pública en el país.

**Dr. Juan Pablo Guerrero.-** También agradeció la atención que los presentes brindaron a la convocatoria a esta reunión de trabajo, y destacó la presencia de los representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil en virtud de que su participación fortalecerá al proceso de dictamen de la institución que será la encargada de levantar el estudio “Métrica Nacional de la Transparencia 2013-2014”.

**Punto 1. Presentación y aprobación, en su caso, del Orden del día**

**Lic. David Mondragón.-** Dijo que en la medida que se verificó la presencia de siete de diez integrantes de este órgano colegiado, se declaró quórum legal para realizar la sesión ordinaria del grupo de trabajo de la Comisión de Evaluación e Indicadores Ampliada de la COMAIP. Acto seguido, sometió a la consideración de los presentes el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Orden del día**

Pase de lista y verificación del quórum legal.

1. Presentación y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
2. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen para el estudio de la "Métrica Nacional de la Transparencia 2013-2014".
3. Asuntos generales.

**Punto 2. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen para el estudio de la "Métrica Nacional de la Transparencia 2013-2014"**

**Lic. David Mondragón Centeno.-** Recordó que en la pasada reunión ordinaria ampliada de la Comisión de Evaluación e Indicadores, misma que se realizó el pasado 10 de septiembre, se determinó conformar un grupo de trabajo al que se le mandató con la responsabilidad de realizar el análisis de las propuestas y el dictamen de la institución que realizará el levantamiento del estudio "Métrica Nacional de la Transparencia 2013-2014".

Expresó que en los días pasados circuló una propuesta de dictamen, por lo que solicitó al Secretario Técnico de la Comisión de Evaluación e Indicadores su lectura.

**Lic. Arquímedes Martínez.** Procedió a la lectura del siguiente documento.

**DICTAMEN QUE EMITE LA CONFERENCIA MEXICANA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL GRUPO DE TRABAJO DESIGNADO POR SU COMISIÓN DE EVALUACIÓN E INDICADORES AMPLIADA, PARA DETERMINAR A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERIOR QUE ELABORARÁ EL ESTUDIO "MÉTRICA NACIONAL DE LA TRANSPARENCIA, 2013-2014".**

**I. Marco de referencia para realizar la valoración de las propuestas**

Con el propósito de conocer el estado que guarda el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el país, la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) acordó, durante su Asamblea Nacional del 7 y 8 de junio de 2012, realizar un nuevo estudio de la "Métrica de la Transparencia".

Se tomaron tres acuerdos rectores:

- a) Convocar a instituciones públicas de educación superior.
- b) Se delegó a la Comisión de Evaluación e Indicadores (CEI) la encomienda de dar seguimiento al proceso de implementación del nuevo estudio de la "Métrica de la Transparencia", así como elaborar los Términos de Referencia.
- c) Incorporar a organizaciones de la sociedad civil a los trabajos de la CEI para conformar un grupo de trabajo ampliado. Para tal fin se realizaron invitaciones a Fundar, Artículo 19, Alianza Cívica y Transparencia Mexicana, así como a la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación.

La aprobación de los Términos de Referencia y su Anexo Técnico se realizó el 22 de noviembre de 2012, a partir de lo cual se calculó la aportación de cada órgano garante para sufragar los gastos del nuevo estudio, así como la calendarización básica del proyecto.

Por otra parte, se estableció que la CEI invitaría a las instituciones públicas de educación superior registradas ante la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en México (ANUIES); de igual forma los Términos de Referencia establecieron como plazo para la recepción de propuestas hasta el viernes 6 de septiembre de 2013, a las 18:00 horas en las instalaciones del IFAI.

Además de plantear el requisito de entregar en tiempo y forma las propuestas técnicas y económicas, cuyo plazo se cumplió el pasado viernes 6 de septiembre de los corrientes, los Términos de Referencia establecen que las instituciones públicas de educación superior invitadas deberán considerar, al menos, la valoración de las siguientes dimensiones básicas:

- a) *Evaluación de la información de oficio que los sujetos obligados deben publicar en sus páginas de internet,*
- b) *Valoración de la calidad de la atención y las respuestas a los solicitantes de información pública (usuario simulado),*
- c) *Análisis de la calidad de las leyes, y*
- d) *Capacidades institucionales de los órganos garantes, así como aquellas dimensiones que se consideren relevantes para explicar el grado de desarrollo de la transparencia y del ejercicio del derecho de acceso a la información en los diferentes niveles de observación.*

De igual forma, los Términos de Referencia señalan que la evaluación de las propuestas se realizará con base en los siguientes criterios:

**1. Evaluación Técnica.**

- *Compleción de la propuesta (la metodología propuesta abarca la totalidad de los elementos solicitados).*
- *La propuesta supera las áreas de oportunidad del estudio del 2010.*
- *La metodología propuesta cuenta con el rigor científico (estadístico) necesario para evaluar los elementos solicitados.*
- *La propuesta garantiza objetividad en el levantamiento y comparabilidad en los resultados.*

**2. Evaluación de Proceso.**

- *Fortaleza y consistencia de la estrategia para abordar y concluir exitosamente cada vertiente.*
- *Esquema propuesto para llevar a cabo cada una de las vertientes propuestas.*
- *Alternativas de financiamiento complementario para cubrir los costos que en su caso, excedan al presupuesto programado por la COMAIP.*

**3. Evaluación económica.**

*Después de haber realizado las evaluaciones técnicas y de proceso, será revisada la oferta económica de aquellos participantes cuyas propuestas hayan aprobado dichas evaluaciones, asignándose el proyecto a la propuesta más favorable.*

Los Términos de Referencia señalan que las propuestas técnicas de los participantes para la realización del estudio "Métrica Nacional de la Transparencia, 2013-2014" deberán contemplar como mínimo las siguientes tres secciones en su reporte final de resultados:

1. **Discusión analítica** sobre la transparencia, el acceso a la información y sus implicaciones organizacionales.
2. **Revisión y justificación metodológica de los parámetros que serán medidos**, la forma en la que se aplicará su evaluación, los detalles y particularidades de su construcción, así como las hipótesis que guían la investigación.
3. **Revisión y estudio de los resultados obtenidos** una vez concluida la medición de todos los elementos, buscando patrones de comportamiento y cruces entre los mismos, se deberán formular recomendaciones generales y específicas para cada área. El aspecto más importante de esta sección es la utilidad para la toma de decisiones, al señalar las fortalezas y las debilidades del desarrollo de la cultura de la transparencia y del ejercicio del derecho de acceso a la información pública a nivel nacional, entidades federativas, Distrito Federal y Gobierno Federal.

Otros de los referentes de valoración señalados en los Términos de Referencia son los siguientes:

(...) para garantizar que este estudio represente una mejora respecto al realizado en el 2010, en términos de la metodología, sujetos de análisis (muestra), instrumentos y parámetros de evaluación, las propuestas técnicas deberán incluir sugerencias de solución a las correspondientes problemáticas que, en su caso, hayan sido detectadas y planteadas en el documento final de resultados del primer estudio realizado en 2010.

(...)

Para cada una de las vertientes y/o líneas de análisis, las propuestas técnicas también deberán incluir lo siguiente:

1. Cronograma detallado de los tiempos en que será realizada la evaluación respectiva.
2. Estrategia para abordar y concluir exitosamente cada vertiente.
3. Número de integrantes y perfil de los grupos de trabajo que se conformarán para las evaluaciones correspondientes.

Adicionalmente, los participantes podrán incluir otros aspectos que, en su caso, consideren pertinentes para mejorar el estudio y optimizar el desarrollo, seguimiento y resultados del mismo.

En cuanto al contenido de las propuestas económicas, los Términos de Referencia solicitan lo siguiente:

*En la propuesta económica, las instituciones participantes deberán presentar puntualmente el costo global del estudio, desglosando al mayor detalle el costo de la evaluación de cada una de las vertientes propuestas. En caso de que el presupuesto del estudio supere el tope presupuestal de la COMAIP, se valorará favorablemente que la institución de educación superior presente fuentes de financiamiento complementarias.*

### Resultado de la evaluación

Así, antes de proceder al análisis formal, y en cumplimiento de los Términos de Referencia, sólo se evaluaron las propuestas formuladas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México (FLACSO), y la del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE, A.C.), toda vez que dichas instituciones fueron las que presentaron propuestas en tiempo y forma.

La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl presentó propuesta el 9 de septiembre, posterior a la fecha límite estipulada para la recepción de postulaciones. Con base en lo anterior, la COMAIP descartó dicha propuesta por haberse entregado fuera del plazo, en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

## II. Análisis de las propuestas

### Propuesta 1: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México)

En términos generales, la principal fortaleza de la oferta de FLACSO radica en que propone un índice para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, mediante el cual se pretende preservar la “comparabilidad” de los resultados que se obtendrían en el nuevo estudio con el realizado en 2010, al tiempo de intentar superar algunas áreas de oportunidad que derivan del procedimiento de asignación de ponderadores en la dimensión *calidad de las leyes*. Asimismo, respeta el requerimiento de valorar las cuatro dimensiones mínimas dispuestas en los Términos de Referencia.

No obstante, de la revisión del cumplimiento de las tres dimensiones de valoración (propuesta técnica, evaluación del proceso, y la económica) **surgen áreas de oportunidad que son determinantes para NO asignar a esta institución el levantamiento de la “Métrica de la Transparencia 2013-2014”**, mismos que se exponen a continuación:

#### a) Evaluación técnica

Los Términos de Referencia solicitan que las propuestas indiquen claramente las vertientes y/o líneas de análisis a evaluar, así como la ponderación de cada una de éstas en la construcción de un índice global de medición. También solicita que se incluyan los índices solicitados, con los criterios y ponderaciones correspondientes. Para cada una de las vertientes y/o líneas de análisis, las propuestas técnicas también deberán incluir lo siguiente:

1. Cronograma detallado de los tiempos en que será realizada la evaluación respectiva.
2. Estrategia a abordar y concluir exitosamente cada vertiente.
3. Número de integrantes y perfil de los grupos de trabajo que se conformarán para las evaluaciones correspondientes.

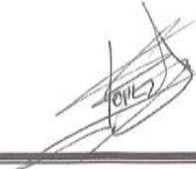
En el desarrollo de las propuestas de FLACSO no se determina el contenido de lo arriba solicitado.



Prof.



BA 9



**b) Evaluación de proceso**

Al no brindar referencias sobre el procedimiento a seguir en el levantamiento de la información, no es posible determinar la fortaleza y consistencia de la estrategia para abordar y concluir exitosamente cada vertiente. Esto se replica en la imposibilidad de valorar la idoneidad del esquema de levantamiento propuesto para cada una de las dimensiones estudiadas.

**c) Evaluación económica**

En la medida que la propuesta de FLACSO no acredita las valoraciones técnica y de procesos, no se evalúa su propuesta económica.

**Propuesta 2: Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE, A.C.)**

De la evaluación realizada a la propuesta presentada por el CIDE, se encuentra que cumplió con cada uno de los requerimientos técnicos, de procesos y económicos solicitados por los Términos de Referencia planteados por la COMAIP. La propuesta del CIDE Incluye las cuatro dimensiones básicas a valorar y adiciona una más, además de especificar los detalles metodológicos de cada una de las cinco dimensiones. Define al equipo consultor, el cual se integra por 5 investigadores responsables, 3 de los cuales fueron responsables de la elaboración de la Métrica 2010 e incluye la reseña curricular de los mismos. Establece un plan general de trabajo con actividades y duración específicas.

Cabe mencionar que por considerar limitado el presupuesto para realizar el estudio, el CIDE ofrece una aportación de sus fondos para ampliar el alcance del proyecto por un monto de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), aspecto que fortalece la seriedad del estudio de la "Métrica de la Transparencia 2013-2014".

**a) Evaluación técnica**

En la propuesta presentada por el CIDE se encuentra que atienden las cuatro dimensiones solicitadas a valorar, y se propone una quinta dimensión con la cual pretende profundizar en el análisis de las determinantes del desempeño de los sistemas de transparencia en el país:



1. **Dimensión de normatividad**, que evaluará la calidad de la normatividad existente.
2. **Dimensión portales**, que evaluará la calidad de la información de oficio que presentan los sujetos obligados en sus páginas de internet.
3. **Dimensión usuario simulado**, que evaluará la calidad de los procesos de atención y las respuestas a los solicitantes de información pública.
4. **Dimensión de órganos garantes**, que evaluará la fortaleza institucional de estas organizaciones para apuntalar el sistema de transparencia en general y con ello, garantizar el derecho de acceso a la información.
5. **Dimensión de sujetos obligados**, que evaluará el desarrollo organizacional de las instituciones públicas para cumplir con las obligaciones de transparencia que les imponen la normatividad aplicable y la demanda de información.

Para superar las áreas de oportunidad del estudio realizado en 2010, se plantean algunos ajustes a determinadas dimensiones, además de que se crean dos índices resumen: uno que compara directamente las dimensiones de los resultados obtenidos en 2010 y los que se obtendrían del de 2014, en tanto que otro nuevo integrará a la nueva dimensión propuesta para afinar los resultados obtenidos.

Se encuentra una metodología sobre los alcances de cada una de las dimensiones que integran el índice, los procesos que se van a llevar a cabo y el uso de información objetiva que facilite la evaluación. También hay un planteamiento de la metodología que será usada para la recolección de datos por cada una de las cinco dimensiones que se proponen valorar.

#### b) Evaluación de proceso

Para cada vertiente, la propuesta técnica expone su correspondiente metodología y proceso de recolección de la información. De igual manera, en cada vertiente de valoración se incluye un cronograma detallado, su correspondiente estrategia, así como la presentación de los responsables del equipo de investigadores que participarán en el proyecto.

La propuesta del CIDE contempla visitas físicas a los entes o sujetos obligados, con el objeto de conocer de primera mano las condiciones que prevalecen en torno a los derechos a que se refiere el Estudio.

El CIDE propone llevar a cabo este proyecto con la participación de 14 personas, de los cuales presentó los perfiles correspondientes. De esta forma la propuesta realizada por el CIDE cumple con lo establecido en los Términos de Referencia en lo que se refiere a incluir en la propuesta el número y perfil de los equipos de trabajo que utilizará para llevar a cabo este proyecto.



### c) Evaluación económica

Del análisis de la propuesta económica presentada, se considera que contempla los alcances del estudio "Métrica de la Transparencia 2013-2014", que implica recolectar información y opiniones directas de los propios Comisionados y Consejeros, así como de visitas a las Unidades de Enlace para entrevistar a funcionarios públicos, etc.

Cabe destacar que del monto total que se requiere para este estudio, el CIDE ha contemplado un esquema de fondeo adicional por \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) que, aunados a los \$1,897,000.00 (Un millón, ochocientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) que ofrecen los órganos garantes, permitirán cubrir el total de \$2,297,000.00 (Dos millones doscientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) de los costos planteados por la institución.

### III. Conclusión

**Del análisis realizado a las propuestas presentadas, se considera que es procedente dictaminar el otorgamiento de la realización del estudio "Métrica de la Transparencia 2013-2014" a favor de la propuesta postulada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), habida cuenta de los siguientes factores:**

- En general, la **propuesta del CIDE mejora las condiciones de la Métrica 2010**, con temas como la valoración de 20 sujetos obligados por entidad, la realización de cinco ejercicios de usuario simulado, así como la incorporación de aspectos técnicos que mejoren las condiciones de transparencia y atención al derecho de acceso a la información pública
- Una vez que la propuesta plantea una nueva dimensión de análisis (Sujetos Obligados), es de esperar que la institución cuente con mayor información que enriquecerá el estudio sobre las determinantes del desempeño en los subsistemas de transparencia que existen en el país.
- La metodología planteada cubre el requerimiento de obtener **estimadores plenamente comparables** con los obtenidos en 2010 y crea uno nuevo para medir mayores aspectos del sistema nacional de transparencia.
- **Se gana precisión con los ajustes metodológicos** a determinados rubros para medir los estimadores deseados: Calidad normativa, Información Pública de Oficio, y Capacidades Institucionales.



- **Atiende los plazos e hitos fundamentales** que permitirán cumplir el compromiso de que existan canales de retroalimentación para minimizar errores en la recolección de la información de campo, así como la realización del estudio dentro del plazo requerido por la COMAIP.
- **Contempla un reporte de resultados más accesible y detallado por entidad** con lo que se busca que la información sea comprensible no sólo para los Sujetos Obligados y Órganos Garantes de la transparencia en todo el país, sino que también brindarán información útil a todas las personas.
- **Contempla una fuente de financiamiento adicional**, con lo cual el esquema de aportaciones contemplado por la COMAIP se preserva.

Acto seguido, el Lic. David Mondragón Centeno sometió a consideración de los integrantes del Grupo de Trabajo de la CEI-A el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### 4.- Asuntos Generales

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las once horas con veinte minutos, se declaró la clausura de los trabajos de la sesión ordinaria del Grupo de Trabajo de la Comisión de Evaluación e Indicadores Ampliada.

#### Acuerdos

##### Acuerdo 01/COMAIP-GT-CEI/20-09-2013

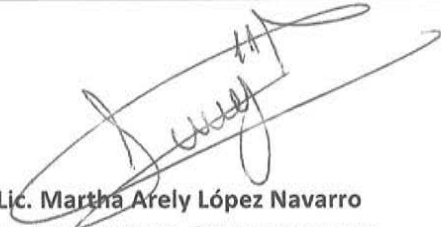

**Por unanimidad se aprueba el DICTAMEN QUE EMITE LA CONFERENCIA MEXICANA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL GRUPO DE TRABAJO DESIGNADO POR SU COMISIÓN DE EVALUACIÓN E INDICADORES AMPLIADA, PARA DESIGNAR A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERIOR QUE ELABORARÁ EL ESTUDIO "MÉTRICA NACIONAL DE LA TRANSPARENCIA 2013-2014". Por tal motivo, se dictamina que será el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE A.C.) la institución responsable de realizar el estudio en cuestión.**

Para los efectos legales a que haya lugar, firman a continuación los integrantes del Grupo de Trabajo de la Comisión de Evaluación e Indicadores Ampliada, designados para dictaminar las propuestas presentadas por instituciones públicas de educación superior invitadas para la realización del estudio "Métrica de la Transparencia en México 2013-2014".

Hoja de firmas del Acta **03/SO/COMAIP-GT-CEI/20-09-2013**, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el veinte de septiembre de 2013

 <p><b>Lic. David Mondragón Centeno</b> Coordinador de la Comisión de Evaluación e Indicadores de la COMAIP y Comisionado Ciudadano del InfoDF</p>	 <p><b>C.P. Carlos Arturo Noriega García</b> Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Colima</p>
 <p><b>L.C.P. Esteban López José</b> Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales de Oaxaca.</p>	 <p><b>Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos</b> Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.</p>
 <p><b>Lic. Haydeé Pérez Garrido</b> Coordinadora del Área de Transparencia y Rendición de Cuentas de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación</p>	 <p><b>Ana Cristina Ruelas</b> Article 19. Oficial del Programa de Acceso a la Información.</p>
 <p><b>Lic. Araceli Cordero Vilchis</b> Transparencia Mexicana</p>	 <p><b>Lic. Jorge Rovalo Merino</b> Director General Adjunto de Contraloría Social. Secretaría de la Función Pública. En representación de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.</p>

Hoja de firmas del Acta **03/SO/COMAIP-GT-CEI/20-09-2013**, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el veinte de septiembre de 2013

 <p><b>Lic. Martha Arely López Navarro</b> Vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora</p>	 <p><b>Lic. Beatriz Camacho</b> Presidenta de Alianza Cívica</p>
---	--